

Quito, D. M., Mayo 29 de 2009

INFORME DE COMISARIO:

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA CCGECUADOR S.A.

En cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías, en condición de Comisario, de la Compañía "CCGECUADOR S.A. he revisado el Balance General, a Diciembre 31 de 2008 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en esa fecha.

La realización de este trabajo contempla en base a pruebas selectivas, la revisión de documentación y evidencia suficiente que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios y normas ecuatorianas de contabilidad, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Los datos y cifras de los mencionados documentos son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad está en expresar una opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y transacciones que se consignan en los estados financieros citados, que tienen directa relación con los procesos de la Compañía.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión, informo lo siguiente:

1. Cumplimiento de Normas Legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones.

La compañía ha cumplido con las disposiciones estatutarias, las resoluciones de la Junta General y del Directorio, correspondiente al período 2008.

El capital social hasta Diciembre 2008 fue de US\$ 10,800.00, conformado en pagado de US\$ 3,300.00 y no pagado de US\$ 7,500.00.

2. Procedimientos de Control Interno

Los registros, y correspondencia externa e interna, se llevan y mantienen en forma apropiada.

Los registros contables se encuentran actualizados y en orden, de la evaluación de control interno realizada se determinó que no existen debilidades sustanciales que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros, ni que alteren el cumplimiento del objeto social de la compañía.

3. Proceso Contable

La compañía para el registro automático de sus operaciones se encuentra utilizando el software contable denominado FORWARD, sistema diseñado para la contabilización de transacciones de agencias de transporte de carga internacional.

Al 31 de Diciembre del 2008, el 4% del Total Activos corresponde a los valores mantenidos en Bancos y Cuentas por Cobrar.

La compañía mantiene 2 cuentas bancarias, de las cuáles la que mantiene mayor movimiento e importancia es la cuenta del Banco Produbanco.

Su índice de liquidez del año es de 0,44 que es muy bajo, y se puede decir que la empresa necesita con urgencia realizar un préstamo o renegociar las deudas a largo plazo, aunque sus proveedores en su mayoría son relacionados para poder cubrir las obligaciones más urgentes.

La propiedad y equipo, se presenta en balances a su valor neto, después de la aplicación de la política de depreciaciones, dentro del marco normativo correspondiente.

En las cuentas de pasivo, los rubros más significativos son: las cuentas "Facturas por pagar transportistas" "Facturas por pagar agentes", y "Cuentas por pagar Intercompañías", la misma que incluye los saldos registrados como obligaciones con proveedores nacionales e internacionales, así como un préstamo con la casa matriz de la Compañía.

Adicionalmente se mantienen valores por provisiones sociales, obligaciones con el IESS, obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, entre otras, las mismas que guardan total relación con la actividad normal del giro del negocio y debidamente registrados en los libros contables.

Del estado de resultados podemos observar que el costo de ventas representa el 89% del total de ingresos de la compañía, así como el total de gastos del periodo representa el 19% corresponden a gastos de operación que agrupa (sueldos, beneficios sociales, honorarios, servicios básicos, depreciaciones, entre otras.) del total de ingresos, lo que nos genera una pérdida en el periodo 2008 de USD. 176.007,19.

4. Obligaciones legales

En relación a las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, la compañía ha cumplido oportunamente, sin embargo hay que comentar que por debilidades presentadas en el año 2008 se presentaron declaraciones sustitutivas para corregir los errores detectados durante el periodo.

Los contratos de trabajo así como las actas de finiquito correspondientes han sido remitidos al Ministerio de Trabajo para su legalización correspondiente.

Excepto por lo comentado anteriormente la documentación contable, financiera y legal, durante el año 2008 se ha manejado y conservado de conformidad con disposiciones legales, por lo tanto considero en términos generales que la compañía cumple con los requerimientos que establecen los organismos de control.

5. Opinión

Como resultado de la evaluación realizada y del acatamiento de las disposiciones legales por parte de la entidad, así como los criterios y políticas contables aplicados por los administradores para preparar la información financiera, son adecuados. Por tanto, dicha información, refleja en forma razonable la situación financiera de la Compañía "CCGECUADOR S.A. a Diciembre 31 de 2008, y los resultados de sus operaciones por el año, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales relativas a la presentación de información financiera vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Lcdo. Gabriel Simbaña
No.29256